

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Picassent

*2024/06454 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código número 38/2024, de suplemento de crédito financiado por remanente de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos n.º 38/2024 de suplemento de crédito financiado por Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2024 queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamación alguna en el plazo indicado, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del R. D. Leg. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 10 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

